"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 08 de noviembre de 2018

ORDEN PARTICULAR Nº: 188 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 02 de noviembre de 2018, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 80/2018 para la Adquisición de Equipos de Comunicación, Informáticos y Muebles;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 80/2018 para Adquisición de Equipos de Comunicación, Informáticos y Muebles; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.

Que, se dio cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 522/2015, Por la cual se deroga la Resolución DNCP Nº 3416/14 "Por la cual se modifica el art. 1 de la Resolución DNCP Nº 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009" y se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º. Autorizase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa Nº 80/2018 para la Adquisición de Equipos de Comunicación, Informáticos y Muebles, para el Ejercicio Fiscal 2018 a favor de las siguientes empresas:

- SDA PARAGUAY S.A., con RUC 80017709-6, en los Ítems Nº 3, 4 y 7, por la suma de Gs. 10.350.000 (Guaraníes Diez millones trescientos cincuenta mil).

- TUPI RAMOS GENERALES S.A., con RUC 80031970-2, en los Ítems Nº 1, 2, 5 y 6, por la suma de Gs. 10.180.000 (Guaraníes Diez millones ciento ochenta mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 20.530.000 (Guaraníes Veinte millones quinientos treinta mil).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

2°. Declarase Desierto el Ítem N° 8, basado en el Art. 30, Inc. "a" de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*.

3°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, CNEL DCEM EDGAR ANTONIO LEGUIZAMON OVELAR, y el Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Tte 1° JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA